

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.  
Medellín, diez de julio de dos mil veintitrés.

2001-660

El anterior escrito proveniente de la Universidad Nacional, se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA

JUEZ

